

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

- SEPTIEMBRE 2022 -

Dígito	ENTES AUTÓNOMOS. y SERVICIOS. DESCENTRALIZADOS.	CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES DECL. JURADA Y PAGO	NO CEDE DECL. JURADA Y PAGO
TODOS	22	22	26

C E D E

Declaración Jurada y Pago:

- 1050 Ejercicio a MAYO/22: - IRAE, PATRIMONIO e ICOSA. Pago
- 1376 mensual a AGOSTO/22: - IVA - Anticipo IRAE - Anticipo PAT. e ICOSA
- 2/187 mensual a AGOSTO/22: - FIS
- 1474 mensual a AGOSTO/22: - IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 2/183 mensual a AGOSTO/22: - Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
- 1892 mensual a AGOSTO/22: - Ingresos Entidades Aseguradoras
- 1379 mensual/anual a AGOSTO/22: - IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

Declaración Jurada:

- 2/181 Informativa IVA a AGOSTO/22: - Todos los dígitos - Plazo hasta penúltimo día hábil del mes

Pago:

- AGOSTO/22: - IMEBA y Adicionales

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

Declaración Jurada:

- 1050 Balances a MAYO/22 - IRAE, Patrimonio, ICOSA
- 2/178 Para ejercicios iniciados a partir del 01/01/19 las declaraciones juradas correspondientes vencerán conjuntamente con las declaraciones anuales de IRAE, ICOSA y Patrimonio.

Declaración Jurada

- 2/183 por AGOSTO/22: - Agentes de Retención y Percepción – Declaración y Pago

Contribuyentes

- 1474 por AGOSTO/22: - IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 1887 por AGOSTO/22: - FIS
- 1892 por AGOSTO/22: - Ingresos Entidades Aseguradoras

IVA MÍNIMO por AGOSTO/22

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 4.720.-): 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IRPF-IRNR por AGOSTO/22

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles, Incrementos patrimoniales 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente: Todos los dígitos 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR: De acuerdo último dígito de N.º RUT

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRPF - Pago bimestre JULIO-AGOSTO/22 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IRAE – Pago a cuenta por AGOSTO/22 Calendario General según tipo de contribuyente

IRPF-IVA - SERVICIOS PERSONALES

Pago bimestre JULIO-AGOSTO/22 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IRPF-IRNR – Pago del saldo del Ejercicio 2021

Pago Segunda Cuota del Saldo de IRPF/IASS – Ejercicio 2021 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS

Primer pago a cuenta IP y su sobretasa, año 2022 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único:

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en Febrero/22 Según último dígito RUT

Declaración Jurada y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a Julio/22 Según último dígito RUT

IMESI - NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por AGOSTO/22 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por AGOSTO/22

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IRPF-IRNR – Dividendos y utilidades fictos imputados en AGOSTO/2022

Calendario general de AGOSTO/22 según tipo de contribuyente

AGROPECUARIOS - Unidades Económico-Administrativas

Presentación Declaración Jurada (Art. 28 Decreto 30/15)

16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VENCIMIENTOS RESIDUALES

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
- VENCIMIENTOS DURANTE SEPTIEMBRE 2022 -**

Último Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras ent. de naturaleza Pública	Los Demás Y Rurales	CONSTRUCCIÓN (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet (Todos los dígitos) *
			Nómina	Pagos			Obra Privada	Obra Pública			
								Nómina	Pago		
0	21	12	12	16	19	15	15	13	21	26	21
1	21	12	12	16	19	15	15	13	21	26	21
2	21	12	12	16	19	15	15	13	21	26	21
3	21	12	12	16	19	15	15	13	21	26	21
4	21	12	12	16	19	15	15	13	21	26	21
5	21	12	12	16	19	16	16	13	21	26	21
6	21	12	12	16	19	16	16	13	21	26	21
7	21	12	12	16	19	16	16	13	21	26	21
8	21	12	12	16	19	16	16	13	21	26	21
9	21	12	12	16	19	16	16	13	21	26	21

* **PAGO POR INTERNET:** Quienes utilicen este mecanismo pueden diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indiquen en cada mes, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nóminas y Declaraciones de No Pago.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Las empresas que presentan su declaración mensual deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.

Se puede retirar del BSE el duplicado de la factura o imprimirla a través de la página del BSE en Internet www.bse.com.uy mediante la aplicación que se encuentra en Servicios/Impresión de facturas.

El pago de la factura se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Red Pago de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

AIN – PLAZO PARA EL REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES

Cierre del ejercicio económico	Vencimiento
28/02/2022	03/09/2022

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE DE 2022

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

[Almanaque 2022](#)